

Secretaría General de Gobierno Cobierno de Baja California Sur Subsecretaría General de Gobierno Cobierno de Baja California Sur

PEDBCS: 2021-2027,

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025. DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

## **POAMER 2025**

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SECRETARÌA GENERAL DE GOBIERNO

Dependencia o Entidad: Subsecretaria General de Gobierno.

Unidad Administrativa: Secretaria General de Gobierno.

Fecha de elaboración: 13/12/2024

	Actividades a	Calendarización de la Actividad								Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico					
No. Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida E	Ene Feb Mar	Abr	May .	Jun Jul	Agos Sep	Oct No	ov D	ic Estrategia	Componente	Linea de Acción	Meta	Objetivo
del notariado de	Propuesta para la creación de un nuevo reglamento interno para la función notarial, basado en la nueva Ley del notariado para el Estado de Baja California Sur.	Dirección del Archivo Genenral de Notarias,	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.								Anàlisis y mesas de trabajo para la mejora de la propuesta de Reforma al reglamento a la Ley del notariado, del Estado de Baja California Sur.	Desregulaciòn	Dirección de Archivo General de Notarias, Subsecretaria de la Consejeria Jurídica, Secretaria General de Gobierno.	100%	Actualizar el reglamento a la Ley del notariado del Estado de Baja California Sur con la finalidad de eficientar y complementar la nueva Ley del notariado en el estado de Baja California Sur.
2 Ley de archivos para B.C.S.	La ley de archivos para el Estado de Baja California Sur entra en vigor el 01/02/2023 donde se proyecta que para el año entratnte 2024 se cumpla con los articulos transitorios de la misma especialmente en lo que respecta a la normativa que crea a la Dirección del Archivo General del Estado como un ente descentralizado de tal manera que este asuma su responsabilidad.	La Dirección del Archivo General del Estado.	Proyecto de Reglamento a la Ley de Archivos BCS. Proyecto de Reglamento Interior del Archivo General del Estado y Proyecto de Sesiones del Órgano de Gobierno.			A					Socializar dicha normativa.	publicación y concientización.	Dirección del Archivo General del Estado - Secretaría General de Gobierno.	100%	Expedición de dicho marco normativo y demás disposiciones reglamentarias derivadas de la entrada en vigor de la mencionada Ley de Archivos, calculo económico de su implementación y aplicación.
Apostilla de documentos oficiales de carácter local.	Apostillan de documentos, con lo que se da plena legalidad a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino países signatarios de la Convención Internacional de la Haya; donde serán validados por la autoridad.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital								Expedición del servicio, en sistema digital E-apostilla, con consulta en línea y código -QR a PDF.	Consulta en línea - universal por untoridad que valida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaria General de Gobierno.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.
Legalización de documentos oficiales de carácter local.	Legalización de documentos, con lo que se da plena validez a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya.	Coordinador de Cerlificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital								Expedición del servicio, en sistema digital E-legalización, con consulta en línea y código -QR a PDF.	Consulta en línea - universal por autoridad que valida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo Gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.
Constancia de Ciudadano Sudcaliforniano; Sudcaliforniedad.	Expedir la Ciudadanía Sudcaliforniana a quien, cumpliendo con la Ley del Ciudadano Sudcaliforniano, teniendo cumplidos 18 años, lo solicite de manera formal.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.								Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	Expedición a través de escaneo de la documentación requerida para su expedición y de la propia constancia, una vez expedida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	El año 2024 es un año de carácter electoral, por los procesos intermedios al periodo sexenal, por el cambio de presidentes Municipales y otros. Por ello el requerimiento de Constancias de Ciudadanía Sudcaliforniana será considerablemente mayor. Cumplir en horarios ordinarios y extraordinarios de oficina, es nuestra prioridad y objetivo.	Toda vez que es una constancia de carácter honorario, facilitamos su solicitud y expedición vía remota, con estricto apego a la mencionada normativa.



Secretaría General de Gobierno Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría General de Gobierno Gobierno de Baia California Sur

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

## **POAMER 2025**

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SECRETARÌA GENERAL DE GOBIERNO

Dependencia o Entidad: Subsecretaria General de Gobierno.

Unidad Administrativa: Secretaria General de Gobierno.

Fecha de elaboración: 13/12/2024

Actividades a realizar					Calen	darización	de la Actividad			Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene Feb Mar	Abr	May Jun	Jul Agos Ser	Oct Nov	Dic	Estrategia	Componente	Linea de Acción	Meta	Objetivo
Expedición de Anuencia, para eventos públicos.	Expedición de Anuencia, por la Secretaría General de Gobierno; para los eventos públicos, solicitados por particulares, que por su naturaleza lo requieran.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.							Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	Expedición a través de escaneo de la documentación requerida para su expedición y del propio documento por el que se otorga la anuencia, una vez expedida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno, en coordinación con autoridad federal-SEGOB y autoridades municipales.	100%	Toda vez que es una solicitue en la que se requiere de permisos tanto municipal con federal; una vez que el solicitante comprueba que cuanta con éstos; no se tiene inconveniente de otorgar anuencia via remota, con estricto apego a las disposiciones y normativas d las mencionadas autoridades
	Sesiones de trabajo para el diseño de instrumentos de medición en la satisfacción del servicio brindado por las y los defensores públicos.	Dirección General de la Defensoria Pública del Estado.	Instrumento de mediciòn.							Consolidación del sistema de Justicia Penal.	Procuración de Justicia.	Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estrategicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.	Instrumento de medición de satisfacción del ususario.	contar con un instrumento de medición de satisfacción del usuario.
Revisión del marco normativo.	Revisión y anàlisis del marco normativo para su futura modificación.	Dirección Juridica de Estudios y Proyectos Legislativos y Normativos.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.							Se realizaràn mesas de trabajo para el anàlisis de una propuesta de elaboración del marco normativo.	Legalidad y respeto a los Derechos Humanos.	Instrumentar y evaluar la aplicación correcta de las normas, reglas y procedimientos que permitan mantener el orden público y la paz social, con respeto a los derechos humanos y apegados a la legalidad.	100%	Se tiene como objetivo la reestructuración del marco normativo y en su defecto la modificación, asi como su actualización adaptandose a necesidades que se presente
	Presentar un plan de trabajopara la distribución de las actividades y funciones a desempeñar.	Dirección Juridica de Estudios y Proyectos Legislativos y Normativos.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.							Presentar una politica de capacitación para mejorar la atención que brindadn los servidores públicos.	Interoperatividad.	Fortalecer la corrdinación entre los poderes del Estado y los sectores público, privado y social.	100%	Continuar con la capacitación de los servidores públicos.

CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. (Elaboró)



SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



## La Paz, Baja California Sur, a 17 de diciembre del 2024.

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur" "2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICINA DEL EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE ASESORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

Oficio: SUBSGG/214/2024.

Asunto: informe POAMER 2024 y POAMER 2025.

JOSÈ GUADALUPE OJEDA AGUILAR. COORDINADOR DE ASESORES DE LA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

## PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, por medio del presente y en atención a su oficio número JOE/CAJOE/221/2024 a través del cual nos solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria, es que me permito dar respuesta al mismo, el cual contiene la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretender ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses concernientes al año 2025, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que brinda esta dependencia.

Es por tal motivo, que adjunto a este escrito de respuesta, se presenta el informe del POAMER 2024 (Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria) y el POAMER 2025 (Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025) correspondiente a esta Secretaría General de Gobierno.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA

SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SE STADO DE BAJA CULTURA DOS DE SAJA CULTURA DOS DE SAJA CULTURA DOS DESTADOS DE SAJA CULTURA DE SAJA CULTURA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. José Saúl González Núñez. Secretario General de Gobierno para conocimiento. c.c.p. Juan Ramón Rojas Aripez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria para conocimiento. c.c.p. archivo.

\*\*\*CEMT/CEST\*\*\*